VI CONCURSO DE FACHADAS Y RINCONES

El objetivo de este concurso es implicar a los vecinos en la decoración medieval de Manzanares, de manera que desde el 26 de septiembre al 10 de octubre de 2018, se contribuya a recrear el ambiente propio de las jornadas; embelleciendo fachadas, calles, plazas y rincones pintorescos, mediante la colocación de ornamentos, telas, estandartes, plantas, etc.

BASES

- 1. Podrán participar en el Concurso todas las fachadas (balcones, rejas, entradas de las casas) y rincones que reúnan las necesarias condiciones de estética, que compongan su ornamentación con elementos medievales.
- **2.** Las fachadas deben permanecer decoradas desde el 26 de septiembre al 10 de octubre, en esas fechas el jurado pasará a valorarlas.
- **3. Para poder concursar**, cada participante deberá inscribirse del 5 al 25 de septiembre de 2018 en la Oficina de Turismo de Manzanares (Tlfno: 926 64 79 62) en horario de apertura. En dicha inscripción deberán aparecer los siguientes datos:
 - Nombre de la persona que ostente la representatividad de la casa.
 - DNI del/la representante.
 - Dirección del domicilio.
 - Dirección de correo electrónico.
- **4. El jurado estará integrado** por un grupo de personas con conocimientos de historia y sensibilidad artística y visitará cada una de las casas y rincones que soliciten la participación en el concurso.
- **5. Para la concesión de los premios,** el jurado tendrá en cuenta todos aspectos artísticos y ornamentales de carácter medieval (s. XIII al XV).
- 6. De acuerdo con el fallo del jurado, se concederán los siguientes premios:
 - 1º 150 €
 - 2º 100 €
 - Premio para rincones: un único premio de 75 €
- 7. Las decisiones del jurado tendrán un carácter inapelable.
- 8. Se valorará de forma especial la adaptación del estilo y ornamentos de la época.
- **9. La entrega de premios** tendrá lugar el domingo día 7 de octubre, en el acto de clausura de las *VII Jornadas Medievales*
- 10. Ningún participante podrá recibir más de un premio.
- 11. El mero hecho de participar significa aceptar las presentes bases.
- 12. La no presentación a la recogida del premio sin causa justificada implicará la descalificación del concurso.